



**EDICTO**

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

**HACE SABER:**

Que en el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por LUZ MARINA ORTEGA CARVAJAL contra UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCIÓN SOCIAL, en adelante UGPPP. Radicado No. 08-001-31-05-005-2013-00551-01 **RADICADO INTERNO 63577**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

*“... Barranquilla, diez (10) de julio del año dos mil veinte (2.020)*

**FALLA:**

*1º REVOCANSE los numerales 2, 3 y 4 de la sentencia de 21 de junio de 2018, proferida por el Juzgado Quinto Laboral del Circuito de esta ciudad dentro del juicio ordinario laboral de primera instancia adelantado por LUZ MARINA ORTEGA CARVAJAL contra la UGPP, proceso al que se integró como litisconsorcio necesario a la joven MARIA TERESA DE LA CRUZ DE LA CRUZ y, en su lugar, absuélvase a la demandada de reconocer y pagar pensión de sobrevivientes en favor de la joven MARIA TERESA DE LA CRUZ DE LA CRUZ.*

*2º Confírmase en todo lo demás la sentencia consultada y apelada.*

*3º Costas en esta instancia a cargo de la demandante.*

*CÓPIESE, Notifíquese, Publíquese y de no interponerse recurso de casación devuélvase en oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.*

*(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”*

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Dieciséis (16) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las ocho de la mañana (8:00 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral.-

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Veintiuno (21) de julio de dos mil veinte (2020), siendo las cinco de la tarde (5:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL  
Secretario Sala Laboral

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2  
Telefax: 3402228  
Barranquilla – Atlántico. Colombia